PERMISO NÚMERO ROL AMPLIACIÓN 046/2016

0857-069

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº 15073, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉ VILLA ALEGRE en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: ALETZAYE GISSELA ORTIZ NUÑEZ

ARQUITECTO

: WALESKA PIÑA KLENNER

CONSTRUCTOR

JOSÉ IGNACIO AGUILAR CAVALLO CONSTRUCCIONES EIRL

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA

8,5m²

SUPERFICIE DE TERRENO

96 m²

UBICACIÓN

: SAN PEDRO Y SAN PABLO 2141, VILLA ALEGRE

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47/92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. N° 2 / 59

d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES

AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Tipología A

Categoría G4 x 8,5m²

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$2.698.500.-

DERECHOS

Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN

Quillota, 27 de enero del 2016

MARCELO MERINO MICHEL

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/mjds